



NUCLEO DE AUTORIDADES
DE POSTGRADO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR
CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES
NÚCLEO DE AUTORIDADES DE POSTGRADO
REUNIÓN ORDINARIA No. 64
Universidad de Oriente
Núcleo Nueva Esparta
Margarita, 03 de julio de 2009
Hora de inicio: 2:00 pm
ACTA

Asistentes:

Alberto Fernández (UCV), Luís Mata Guevara (UNIOJEDA), Svetlana Loginov (UNA), Laura Contreras (UMA), J. Mauro Briceño (ULA), Simón López D'Sola (USB), Rina Mazuera (UCAT), Haidée Castañeda (UDO), Ángel Rodríguez (UNESUR), Franklin Mendoza (UNEXPO), Arminda Zerpa (NAP-USB), Merari Cayo (USM), Alexander Mansutti (UNEG), Petra Cabrera (UD), Carlos Vásquez (UFT), Lilian Silva (ESGA), Yasmín Quiroz (UNY), Navidia García (CIPPSU), Pablo Ríos (UPEL), Magaly Vásquez (UCAB), Noemí Chacón (IVIC), Luís López Duno (UNERMB), Edilberto Guevara (UC), Santiago León (UMC), Omar Galíndez (IAEDPG), Edgar Pernía (UNET), Deny Pirela (UNESR), Boris Echerman (UNIMET), Norberto Maciel (UCLA), Laura Lozada (UJMV), Pedro Loreto (UNIMAR), Miguel Angel Soto (UNE), María Govea de Guerrero (URBE).

1.- Acto de Instalación.

Palabras de bienvenida de la Coordinadora General del NAP.

La Profesora Magaly Vásquez reiteró su agradecimiento a las diferentes autoridades de Postgrado y a los invitados permanentes e invitados especiales, por su concurrencia a la sesión ordinaria N° 64; asimismo, agradeció a la Directora General de Postgrado de la UDO y al personal docente, administrativo y técnico por la hospitalidad brindada a los asistentes y por el excelente apoyo en la organización y realización de esta reunión. Presentó a los Directivos del NAP que lo acompañaban en el Presidium: Prof. Edgar Pernía (Coordinador Adjunto), Prof. Simón López (Secretario Ejecutivo) y la Profa. Haydée Castañeda (Secretaria Adjunta).

Palabras de bienvenida de la Directora General de Postgrado de la UDO.

La Profesora Haydée Castañeda ofreció un saludo muy especial a los asistentes y expresó la satisfacción de la Dirección General de Postgrado, así como de la Dirección de Postgrado del Núcleo Nueva Esparta de la UDO por el hecho de contar con la presencia de las Autoridades de Postgrado de las Universidades del país.

2. Verificación del quórum reglamentario.

El Profesor Simón López en su condición de Secretario procedió a verificar el quórum reglamentario en primera convocatoria. Se constató la presencia de un total de 32 autoridades de Postgrado titulares de los cargos. Hecho esto, se declaró abierta la sesión No. 64 del Núcleo de Autoridades de Postgrado (NAP).

3. Consideración del Acta de la Reunión N° 63 del NAP celebrada en la Universidad Experimental del Táchira los días 7 y 8 de marzo de 2009.

El Profesor Simón López leyó el Acta de la Reunión anterior. El profesor Edilberto Guevara hizo una pequeña corrección de forma, ya que su nombre no se encontraba presente en el documento, por lo que fue incluido. No habiendo ninguna otra modificación adicional, se aprobó el Acta correspondiente de la reunión N° 63 del NAP.

4. Informe del Coordinador y Secretario del NAP.

La Profesora Magaly Vásquez describió el Plan de Acción 2009-2010 propuesto por la actual directiva del NAP para su aprobación por parte de las autoridades de postgrado asistentes.

El Plan de acción propuesto consiste en tres objetivos fundamentales con sus metas claramente establecidas:

- 1) Continuar fomentando la cultura de la calidad de postgrado: mediante una gestión que contribuya a asegurar la calidad de la oferta académica de las Universidades Nacionales e Instituciones debidamente autorizadas por el CNU. A este efecto, se impulsará un proceso de autoevaluación sistemática, para que tal actividad sea de carácter permanente y sirva de soporte a las solicitudes de acreditación y renovación de la acreditación, así como a las propuestas de reconocimiento internacional de la calidad de los programas de postgrado venezolanos.
- 2) Mantener una articulación entre el Núcleo de Autoridades de Postgrado y el Consejo Consultivo Nacional de Postgrado: con el objeto de realizar esfuerzos conjuntos, que contribuyan a elevar la calidad académica de la oferta de postgrado.
- 3) Promover el desarrollo de los programas de postgrado y su relación con el entorno: mediante la búsqueda de mecanismos de cooperación interinstitucional que faciliten la integración, la movilidad estudiantil y profesoral entre programas, la convalidación de créditos, el desarrollo de líneas de investigación y trabajo conjuntas.

Asimismo, la profesora Vásquez, informó sobre la actualización de la página web del NAP (<http://apps.ucab.edu.ve/nap/>) alojada en el servidor de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), invitando a los asistentes a visitarla; además, se refirió a todos los trámites realizados en conjunto con el Secretario del NAP, profesor Simón López, para el cambio de firmas y reutilización de la cuenta corriente del NAP en el Banco de Venezuela.

Con respecto al Informe del Secretario, la profesora Vásquez cedió la palabra al Profesor Simón López, el cual se refirió en primera instancia a la importancia de la actualización de datos de todos los miembros del NAP, así como de sus instituciones de adscripción. Al respecto, informó sobre la edición, con la asistencia y colaboración de la Dra. Arminda Zerpa Pulido, del Directorio Nacional del NAP, material impreso distribuido a los participantes junto con la Filosofía de Gestión del NAP. Asimismo, informó sobre los detalles de la actualización y reutilización de la cuenta corriente del Banco de Venezuela perteneciente al Núcleo. Esta cuenta, ubicada en la sede del Banco de Venezuela de la Universidad Católica Andrés Bello (Caracas), posee el número: 0102018885000008413, y en la misma, las instituciones deben pagar la cuota de participación anual en el NAP de 15 Unidades Tributarias (15 UT), según lo aprobado en la sesión ordinaria del NAP No. 58 llevada a cabo en la Universidad Nacional Experimental de las Fuerzas Armadas (UNEFA) del 26 de Octubre de 2006. De igual forma, informó sobre la actualización del RIF del NAP (G-20000092-9) ante el SENIAT.

Posteriormente, el profesor Edgar Pernía, Coordinador Adjunto del NAP, informó sobre su participación en la primera reunión extraordinaria del Núcleo de Vicerrectores Académicos, llevada a cabo en la Universidad Experimental del Táchira los días 21 y 22 de mayo de 2009, en nombre de la Coordinadora General, Profesora Magaly Vásquez. El Profesor Pernía destacó en dicha reunión se discutieron aspectos importantes relacionados con dos puntos fundamentales, la reducción presupuestaria de las Universidades Nacionales y su afectación a las actividades de docencia, investigación y extensión, y la calidad de los programas (pre y postgrado) y su acreditación.

5.-Informe de las Comisiones

Comisión de publicaciones: La profesora Arminda Zerpa (NAP-USB), informó sobre la edición y elaboración del Directorio de Autoridades de Postgrado junto con la Filosofía de Gestión del NAP, al respecto, agradeció la colaboración de los miembros de la comisión y al Profesor Simón López por su ayuda en la impresión de los ejemplares repartidos en la reunión a cada uno de los asistentes.

En cuanto al Boletín “Postgrado al Día”, informó que abordará como tema central los criterios de calidad de los postgrados y recogerá las principales conclusiones últimos talleres del NAP. Instó a los presentes a colaborar con la proposición de temas para la edición del nuevo número del boletín.

Comisión para la revisión de la Normativa Nacional de Postgrado: En vista de que la profesora Jenia Alfonzo (UCLA) ya no se encontraba en su cargo, no se discutió por los momentos este punto, aunque se recibió el informe presentado por el profesor Luis Mata Guevara (UNIOJEDA), el cual será revisado y discutido en una próxima sesión del NAP.

Comisión de Talleres: La profesora Rina Mazuera (UCAT) informó que esta comisión había elaborado una encuesta, la cual se distribuyó entre los asistentes, con temas propuestos para los próximos talleres del NAP. Esta encuesta de opinión busca resaltar los puntos de mayor interés entre los participantes, para tener una mejor orientación en la organización de talleres futuros en las próximas sesiones del NAP.

Actualización de las Comisiones de Trabajo del NAP

Comisión de Publicaciones:

Profesores: Arminda Zerpa (NAP-USB)
Svetlana Loginow (UNA)
Fernando Azpúrua (UNESR)
Ángel Rodríguez (UNESUR)
Noemí Chacón (IVIC)
Magaly Vásquez (UCAB)
Deny Pirela (UNESR)

6. Presentación de las Conclusiones del Ciclo de Conferencias y Foro realizado el día jueves 02-07-2009.

La presentación de las conclusiones más relevantes del evento celebrado el día anterior, estuvo a cargo de la relatora, Prof. Mariela Díaz, adscrita al Núcleo Nueva Esparta de la UDO. Realizó un resumen de las presentaciones realizadas por los Dres. Simón López (Secretario NAP-USB) sobre los programas Nacionales de Formación (PNF), José Padrón (UNESR) en torno a la investigación y el postgrado, y María Egilda Castellano (CNU) sobre la Misión Alma Mater. (Se anexa el documento contentivo de las referidas conclusiones).

7. Sedes y fechas de las próximas reuniones del NAP año 2009.

La Prof.a. Vásquez solicitó a los presentes, estudiar la posibilidad de postular sus Universidades o Institutos autorizados por el CNU para constituirse en anfitriones en las próximas sesiones del NAP a realizarse en los meses (aprox) noviembre 2009, febrero 2010, junio 2010. Al respecto, informó sobre solicitudes recibidas, aunque solo informalmente, de las Universidades José María Vargas (Caracas) y Universidad Pedagógica Libertador (sede Caracas), y Universidad Rafael Belloso Chacín (Maracaibo) para las próximas reuniones del Núcleo de Autoridades de Postgrado.

8. Puntos varios.

. La profesora Rina Mazuera (UCAT) solicitó considerarlos puntos siguientes:

- Reflexionar sobre la situación de los Postgrados a nivel nacional y el papel que jugará el Consejo Consultivo Nacional de Postgrado y el CNU en el futuro, con los cambios que se vislumbran en la legislación venezolana.

- Sugiere elaborar papeles de trabajo en las sesiones del NAP con resultados tangibles, además sugiere eliminar el ciclo de conclusiones provenientes de los foros en las sesiones del NAP.

. El profesor Mauro Briceño (ULA), informó sobre la gran preocupación por la crisis presupuestaria de las Universidades Nacionales; sugirió realizar una sesión extraordinaria del NAP para discutir sobre el tema y tomar acciones al respecto.

. El profesor Edilberto Guevara (UC) propuso elaborar un comunicado en conjunto con el núcleo de CDCHTs sobre la problemática presupuestaria.

. El profesor Pablo Ríos (UPEL) también manifestó su preocupación por la grave crisis presupuestaria y habló sobre la necesidad de integrar investigación y postgrado en un frente común que fije una clara posición de rechazo ante estos recortes que afectan enormemente ambas actividades. Adicionalmente, el profesor Ríos informó sobre una iniciativa de doctorado educación en conjunto con las Universidades Pedagógicas de América.

. El profesor Alberto Fernández (UCV), informó su preocupación sobre el recorte en la oferta de becas de postgrado en los años 2008 y particularmente 2009, donde no se han abierto convocatorias de los programas de becas de FONACIT, Fundayacucho y Alma Mater. Propuso la reactivación de los programas de postgrado integrado del FONACIT.

. La profesora Haydée Castañeda (UDO), manifestó sus inquietudes en torno a la dificultad para la autorización de programas de postgrado en las distintas sedes de UDO, y en particular sobre el funcionamiento de programas de postgrado en sedes geográficas diferentes a las de su zona de adscripción sin la verificación del CCNP.

. La profesora Arminda Zerpa, presentó como punto de información las fechas de las sesiones de Talleres de la Comisión Nacional de Currículo, donde la presencia de postgrado ha sido escasa. Al respecto, notificó que la próxima se realizaría el 17 de julio de 2009 en la UCV.

Para finalizar, la profesora Magaly Vásquez, Coordinadora General del NAP, propuso designar a una comisión, integrada por los profesores Alberto Fernández (UCV), Pablo Ríos (UPEL), Alexander Manzutti (UNEG) y J. Mauro Briceño (ULA) para elaborar un comunicado de parte del Núcleo de Autoridades de Postgrado sobre la gran preocupación existente de la reducción presupuestaria y su impacto en las actividades de postgrado e investigación. Al respecto, una vez elaborado el documento, el mismo será enviado a todos los representantes del NAP a nivel Nacional para su revisión y luego al Núcleo de CDCHTs, Asamblea Nacional, CNU, Ministro del Poder Popular para la Educación Superior y a la Presidencia de la República. Asimismo, la profesora Vásquez, instó a los presentes, a revisar al Nueva Normativa de Estudios en Línea, recientemente aprobada por el Núcleo de Vicerrectores Académicos, sin la participación del NAP, y enviar sus comentarios antes de su aprobación por el CNU.

9. Clausura de la Reunión y entrega de Certificados.

La Prof.a Vásquez, en representación de los integrantes de la Directiva y de todos los asistentes, expresó nuevamente su agradecimiento a la UDO, y muy particularmente a la Directora General de Postgrado, Dra. Haydée Castañeda, y su personal de apoyo, por el extraordinario trabajo realizado en la organización y coordinación de las actividades cumplidas los días 02 y 03 de julio de 2009. Finalmente, se procedió a la entrega de los certificados correspondientes.

Magaly Vásquez
Coordinador

Simón E. López
Secretario

SÍNTESIS DE LAS CONFERENCIAS PRESENTADAS EN EL NAP ELABORADA POR LA PROF. MARIELA DÍAZ (UDO)

LOS PROGRAMAS NACIONALES DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR Y EL POSTGRADO

CONFERENCISTA: Dr. Simón López

En esta conferencia, el Dr. López enfatiza en los Programas Nacionales de Formación, cuyo propósito es contribuir al desarrollo nacional, social y económico del país.

La exposición la inicia informando que en las Gacetas Oficiales aparecen las especificaciones de lo que constituye el Proyecto Nacional Simón Bolívar y el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior.

Por otra parte, se destaca que la Dirección General de Currículo es la instancia encargada de lo relacionado con la calidad de los Programas de Postgrado. Además, se hace hincapié en que el Reglamento del Ministerio contempla nueve programas de formación.

La presentación del Proyecto Simón Bolívar se realiza para luego establecer una comparación con la normativa de los Estudios de Postgrado, en las distintas áreas del saber.

El Dr. López plantea de inmediato una interrogante: ¿este Proyecto Simón Bolívar contempla la realización de Estudios de Postgrado? Al parecer, la respuesta es afirmativa, pues en él se expresa la propuesta de estudios conducentes a los grados de Especialista o Especialista Técnico, para cuya culminación se exige la presentación de un informe de actividad de innovación, donde se evidencie un manejo instrumental de alto nivel de conocimiento.

En lo concerniente a las características de lo vinculado con los niveles de estudio, se especifica la existencia de: TSU (2 a 3 años), Ingeniero (4 y 5 años) y Especialista. En ningún momento se informa acerca del tiempo de duración para esta última.

En cuanto a la normativa de los Estudios de Postgrado vigentes para las universidades, el Dr. López nos refiere la Gaceta Oficial, especialmente los artículos 17, 18, 19 y 20 en los cuales se indica lo relacionado con la especialización técnica y el grado que se otorga (Técnico Superior Especialista), el número de horas crédito que deben aprobarse (24 horas crédito), el tiempo de duración de los estudios para Técnico Superior Especialista y para el grado de Especialista.

Surge, entonces, una nueva interrogante: ¿es posible que un egresado del Programa Nacional de Formación pueda ingresar como participante de Maestría o Doctorado? La pregunta sirve de motivación para que se generen las propuestas y nuevas preguntas en torno a la coherencia entre lo que constituye el Programa Nacional de Formación y la normativa de los Estudios de Postgrado para las universidades.

LA INVESTIGACIÓN Y EL POSTGRADO

CONFERENCISTA: Dr. José Padrón

La premisa de la cual parte el Dr. Padrón para abordar la temática de su conferencia es que investigación y postgrado conforman un binomio interdependiente. De esta manera, la problemática en torno a los significados de los términos postgrado e investigación surge por las sombras que no dejan ver con claros criterios cuáles son los enfoques que debemos

privilegiar para fortalecer los postgrados a través de la investigación, como clave para el logro de la autonomía en materia de producción de conocimiento.

El Dr. Padrón argumenta que debemos partir de dos objetos para entender esta situación: 1) el enfoque que se les da a los postgrados y 2) el enfoque que se le da a la investigación.

En el primer caso se habla del predominio de una concepción profesionalizante del postgrado, cuyo propósito es la formación de mano de obra para satisfacer la demanda de empleadores. Tal concepción ha pasado a formar parte importante de los postgrados, razón por la cual las necesidades del sector empleador se esgrimen como clave principal.

Desde un enfoque profesionalizante, los postgrados se han constituido en escuelas, donde aprobar asignaturas y entregar un informe final es lo primordial. Se legitiman las necesidades del sector productivo, sin averiguar antes qué es lo que se necesita. Por ello los diseños curriculares se alimentan de las ideas anteriores y no se toman en cuenta las experiencias previas, las cuales deberían figurar en primera instancia para la constitución de los diseños.

El otro enfoque es lo que el Dr. Padrón ha denominado Visión investigativa de los postgrados. En este caso el interés se fija en las líneas o grupos de investigación para dar respuestas a problemas que luego se traducen en nuevos espacios para la generación del conocimiento. Esto significa la creación de redes investigativas, desde las cuales los postgrados fijarían su actividad de búsqueda para resolver necesidades mediante la producción de conocimiento y tecnología. De esta manera, los contenidos curriculares vendrían a ser producto de investigaciones.

En cuanto a la función que le asignamos a la investigación, el Dr. Padrón nos señala dos concepciones: 1) metodológica y 2) epistemológica. Con respecto a la primera, la investigación sería sólo una destreza que debe poseer el egresado de postgrado. Las actividades de investigación se desarrollan, entonces, en cátedras de metodología, y sabemos que investigar no es una función para la que se requiere seguir recetas o textos manuales, por demás prescriptivos y que sólo contribuyen a cercenar la posibilidad de lograr verdaderos aprendizajes.

En cuanto a la concepción epistemológica, se refiere esto a que las realidades no podemos reducirlas a esquemas metodológicos, sino que deben abordarse de acuerdo con su naturaleza epistémica, es decir, ella misma nos indica el abordaje que debe seguirse, el cual implica teorías, creencias, procedimientos cónsonos con ella. Esta concepción epistemológica nos conduciría a resolver problemas mediante la producción de conocimiento, lo cual situaría a la investigación como fuente para generar contenidos curriculares coherentes con los contextos sociales y comunidades científicas.

Ya para finalizar, el Dr. Padrón invita a reflexionar en cuanto a cuáles son los criterios sobre los cuales se validan las investigaciones. De aquí que su propuesta sobre partir de las líneas de investigación mediante agendas de trabajo para profundizar la producción de conocimiento debería figurar como el más auténtico ejemplo para diseñar los postgrados.

LA MISIÓN ALMA MATER

CONFERENCISTA: Dra. María G. Castellanos

La Dra. Castellanos inicia su conferencia explicando que la Misión Alma Mater se inscribe en el marco de los planes de desarrollo económico y social de la nación, y su propósito global es impulsar la transformación de la educación universitaria.

En cuanto a los objetivos de esta Misión, señalan, entre otros, superar la exclusión; consolidar la universalización del conocimiento científico, tecnológico y humanístico; vincular los procesos de formación, investigación e innovación tecnológica.

Se considera la articulación entre investigación, docencia y extensión y se prefigura una investigación formativa, dentro de cuyos objetivos se leen: el carácter humanista y el arraigo de la Educación Superior en el país.

La Dra. Expresa que con el programa Alma Mater se postula, entonces, la transformación de algunas instituciones de Educación Superior en Universidades Experimentales. En razón de esto, se presentan los principios de las Nuevas Universidades, haciendo énfasis en el conocimiento como bien público; la formación continua e integral; la diversidad e interculturalidad; la creatividad y la criticidad.

Subraya la Dra. Castellanos la formación continua de los profesores por programa nacional de formación para asumir el nuevo diseño. De esta manera se informa sobre la creación de comités académicos interinstitucionales, la organización de equipos de investigación, la organización académica, la creación de diseños de postgrado, entre otros.

De la misma manera, se hizo referencia a la transformación administrativa que debe llevarse a cabo, la formación del personal docente y obrero, la atención al desempeño profesoral

En cuanto a los avances de la Misión, la Dra. Castellanos informó de varias universidades (en total 4) especializadas en el país (Universidad del Turismo, Universidad de la Seguridad, Universidad de Las Artes, Universidad de Ciencias Básicas. También se informó sobre un Instituto Especializado en Barinas, Instituto Latinoamericano de Agroecología; con diseño curricular aprobado por el CNU y se indicó sobre ocho universidades territoriales en construcción.

La Dra. Castellanos explicó acerca de la articulación de la Misión Alma Mater con los Programas Nacionales de Formación y, en función de ello se requiere de la puesta en práctica de un nuevo modelo de gestión, que sea flexible y dinámico. De esta manera, las comunidades académicas se han involucrado en un proceso de reflexión, estudio e investigación dirigido a la construcción de las bases filosóficas, epistemológicas y pedagógicas de las nuevas universidades y han constituido comisiones para el diseño curricular.

Ya para finalizar, se habló de la matrícula (cifras aproximadas) de las nuevas universidades experimentales y se señaló que a partir de este año se inició un período de transición que tendrá una duración máxima de dos años, hasta lograr que los Institutos Tecnológicos públicos logren su inserción como universidad